



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63

COLMENAR VIEJO

CONTRATACIÓN

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, el expediente para la contratación que más abajo se describe, y cuya adjudicación se realizará en virtud de procedimiento abierto.

Se hace público un resumen del mismo a los efectos previstos en el artículo 126 de la Ley de Contratos del Servicio Público:

1. Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Colmenar Viejo, Junta de Gobierno Local.
- a) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación. Plaza del Pueblo, número 1, teléfono 918 450 053, fax 918 462 996.
2. Objeto: explotación de quiosco-bar situado en el parque de la Ronda Oeste.
3. Tramitación: procedimiento abierto.
4. Canon: será de 8.192 euros anuales, mejorable al alza.
5. Plazo de concesión: dos años.
6. Garantías:
 - Provisional por importe de 810 euros.
 - Definitiva por importe de 1.210 euros.
7. Lugar examen expediente: Departamento de Contratación. Domicilio y teléfono ya expresados.
8. Presentación de plicas:
 - a) Fecha límite: treinta días siguientes al de esta publicación.
 - b) Documentación: la señalada en la cláusula XIX del pliego de condiciones.
 - c) Lugar de presentación: Departamento de Contratación, de lunes a viernes, en horario de atención al público.
9. Criterios de valoración:
 - Canon ofertado: 0-70 puntos.
 - Puestos de trabajo creados: 0-20 puntos.

Conforme a lo señalado en la cláusula XXI del pliego de condiciones.
10. Gasto de anuncio: el importe de este anuncio será a cargo de quien resulte adjudicatario definitivo.

Colmenar Viejo, a 29 de marzo de 2012.—El alcalde-presidente, Miguel Ángel Santa-maría Novoa.

(01/1.008/12)